



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
YAER/KNCJ/MJTE/MARR/CMRC/DAEM/rcp

HÁGASE EFECTIVA COBRO DE MULTA POR INCUMPLIMIENTO EN LA DIFUSIÓN DE LA OBRA

SANTA CRUZ, 03 DE OCTUBRE DE 2025

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Decreto N° 661 de fecha 03.06.2024, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
4. Memorándum N° 191 de fecha 28.08.2024, del Encargado Infraestructura DAEM al Director de Educación Municipal, solicitando realizar el Proceso de Licitación Conservación Emergencia Instituto Politécnico Santa Cruz.
5. Resolución Exenta N° 1881 de fecha 01.10.2024, que Declara Beneficio de Recursos celebrado entre la Dirección Pública y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, para financiar el Proyecto Conservación Emergencia Instituto Politécnico Santa Cruz RBD 2552.
6. Certificado N° 1008 de fecha 13.08.2024, del Secretario Municipal en Sesión Ordinaria N° 113, que Aprueba la Suscripción del Convenio para el Proyecto Conservación Emergencia Instituto Politécnico Santa Cruz.
7. Decreto Exento N° 4943 de fecha 14.10.2024, que Aprueba Convenio entre la Dirección Pública y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, para financiar la Ejecución del Proyecto Conservación Emergencia Instituto Politécnico Santa Cruz.
8. Certificado N° 1415 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 26.12.2024, de la Jefa de Finanzas DAEM.
9. Decreto Exento N° 02 de fecha 02.01.2025, que Aprueba Bases y Llama a Propuesta Pública cuyo ID es 3863-2-LR25.
10. Decreto Exento N° 122 de fecha 09.01.2025, que Aprueba el Plan Anual de Compras del Año 2025 de la Dirección de Educación Municipal Santa Cruz.
11. Informe de Evaluación de Experiencia de fecha 19.03.2025 del Encargado de Infraestructura DAEM.
12. Tabla de Evaluación de Licitación de fecha 20.03.2025.
13. Certificado N° 109 de fecha 09.04.2025, del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 14, que Señala y Aprueba la Suscripción del Contrato del Proyecto Conservación Emergencia Instituto Politécnico Santa Cruz.
14. Decreto Exento N° 971 de fecha 11.04.2025, que Adjudica la Propuesta Pública cuyo ID es 3863-2-LR25.
15. Decreto Exento N° 1099 de fecha 23.04.2025, que Modifica el Decreto Exento N° 971 de fecha 11.04.2025.
16. Certificado de Fianza N° F0065786 de fecha 30.04.2025, de Pro Garantía SAGR., con vencimiento el 05.01.2026.
17. Orden de Compra N° 3863-160-SE25 de fecha 08.05.2025.
18. Contrato a Suma Alza de fecha 08.05.2025.
19. Decreto Exento N° 1245 de fecha 08.05.2025, que Aprueba el Contrato a Suma Alzada.
20. Memorándum N° 397 de fecha 19.05.2025, del Director DAEM al Director de Obras Municipales, enviando el Expediente Físico de Licitación del Proyecto.
21. Póliza N° 1526933-1 de fecha 26.05.2025, de la Aseguradora Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S. A., con vencimiento el 23.11.2025.
22. Acta de Entrega de Terreno de fecha 26.05.2025.
23. Carta del Contratista de fecha 23.09.2025, solicitando la Recepción Provisoria del Proyecto.
24. Acta de Recepción Provisoria de fecha 24.09.2025, sin Observaciones.
25. Oficio N° 70 de fecha 24.09.2025, del Director de Obras Municipales al Señor Alfonso Castro Amenábar Representante Legal de la Empresa Contratista Constructora Los Cóndores SpA., RUT N° 76.272.942-3, informa Cobro de Multa.
26. E-Mail de fecha 25.09.2025, de la Inspectora Técnica de la Obra a la Empresa Contratista, que Informe el Cobro de la Multa.



UN MEJOR
SANTA CRUZ
MUNICIPALIDAD

- 27. Decreto Exento N° 2832 de fecha 25.09.2025, Aprueba el Acta de Recepción Provisoria de fecha 24.09.2025.
- 28. Certificado de Fianza N° B0217723 de fecha 30.09.2025, de la Aseguradora Más Aval SAGR., con vencimiento el 03.01.2027.
- 29. Punto N° 7.1.1.2 Archivo Documentación Técnica Letra b) Formato 5: Difusión de la Obra.
- 30. Punto N° 15.10.2 Multa Técnica Letra g) Por cada Incumplimiento de la Difusión de la Obra.
- 31. Oficio Ordinario N° 75 de fecha 03.09.2025, del Director de Obras Municipales a la Empresa Contratista, que Informa que se haga efectiva el Cobro de la Multa.

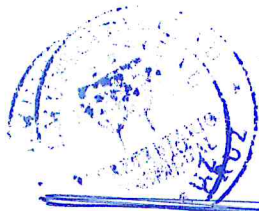
CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad que presenta la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y su Dirección de Educación Municipal de licitar el Proyecto "Conservación Emergencia Instituto Politécnico Santa Cruz".
- 2. Qué, la compra se financió con cargo a la Cuenta Presupuestaria N° 215.31.02.004.001.025, del Proyecto de Conservación.
- 3. Se realizó el Acta de Entrega de Terreno con fecha 26.05.2025, con una duración de 120 días corridos a contar del día hábil siguiente a la Firma del Acta, con vencimiento el 23.09.2025.
- 4. Con fecha 24.09.2025 se realiza la Visita de Recepción Provisoria de la Obra, encontrándose sin Observaciones.
- 5. Punto N° 7.1.1.2 Archivo Documentación Técnica Letra b) Formato 5: Difusión de la Obra, El Contratista debe efectuar Difusión de la Obra Adjudicada en al menos 3 ocasiones, al inicio siendo la primera 15 días hábiles posterior a la Entrega de Terreno y Durante la Ejecución de la Obra en Medios de Comunicación Escrita y/o Radial.
- 6. Punto N° 15.10.2 Multa Técnica Letra g) Por cada Incumplimiento de la Difusión de la Obra, señalado en la Oferta: se aplicará una Multa de 5 UF.
- 7. Al informar sobre las Multas al Contratista, éste no realiza los Descargos respectivos, a lo cual se hace efectiva el cobro de la respectiva Multa por el Monto de \$ 197.428 (Ciento noventa y siete mil cuatrocientos veintiocho pesos) equivalente a 5 Unidades de Fomento.

DECRETO EXENTO N° 2930

- 1. **HÁGASE EFECTIVA** la **Multa por Incumplimiento** de la Obra denominada "**Conservación Emergencia Instituto Politécnico Santa Cruz**", por el Monto de \$ 197.428 (Ciento noventa y siete mil cuatrocientos veintiocho pesos) equivalente a 5 Unidades de Fomento, a cargos de la Empresa Contratista **Constructora Los Cóndores SpA.**, RUT N° 76.272.942-3, representada por Don **Alfonso José Castro Amenábar**, RUT N° 15.383.284-6, con domicilio en Avenida España N° 1555, Departamento N° 1, de la Comuna de Curicó.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
- Archivo (01)
-----/



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE OBRAS
CMRC/ dami

MEM: N° 430

MAT: Envía Decreto Exento N° 2930 Hágase efectiva multa Proyecto Conservación Emergencia Instituto Politécnico

Santa Cruz, 29 de octubre de 2025

DE: CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PARA: KARINA NOHELIA CATALAN JORQUERA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

1. Junto con saludar, me dirijo a usted con el objetivo de Enviar Decreto Exento N°2930 Hágase Efectiva Cobro de Multa por incumplimiento en la Difusión de Obra del proyecto denominado **"Conservación Emergencia Instituto Politécnico"** de fecha 03 de octubre del presente año para su Visación debido a que no fue recibido en Dirección de Control.
2. Esta Dirección de acuerdo a los plazos establecidos y como corresponde recepcionó la Obra con fecha 24 de septiembre a través de Decreto Exento N°2832 de fecha 25 de septiembre, el que se envió para la Visación respectivamente y se recibió de vuelta en esta Dirección con fecha 28 de octubre.
3. Con fecha 03 de octubre se realizó Decreto Exento N° 2930 "Hágase Efectiva Cobro de Multa por incumplimiento en la Difusión de Obra", esta Dirección al no contar con el expediente ya que este se encontraba en proceso de firma, no envió decreto en dicha fecha. Al momento de recibir expediente, el día 28 de octubre, procede enviar decreto N° 2930 a control, el que no fue recibido por estar fuera de plazos, frente a lo cual se envía a Administración para su respectiva visación.
4. Sin otro particular, saluda atentamente.



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Constructor Civil
Director de Obras Municipales

CMRC/dami
C.c.:
- Administradora (01)
- Archivo (01)